

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82

TORRELODONES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Mediante acuerdo del Pleno, en sesión celebrada el 19 de junio de 2025, se ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito MCE-2025013 mediante crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales. Expuesto al público durante el plazo legalmente establecido sin que se hayan presentado reclamaciones, queda automáticamente elevado a definitivo.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley, y artículo 20.3 en relación con el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público el resumen de la modificación cuyo texto es el siguiente:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MCE-2025013 MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIOS FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES.

CRÉDITO EXTRAORDINARIO – ALTAS

CAPÍTULO	IMPORTE
6	43.500,00€
TOTAL	43.500,00€

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

CAPÍTULO	IMPORTE
8	43.500,00€
TOTAL	43.500,00€

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelodones, a 28 de julio de 2025.—La concejala-delegada de Hacienda, María Concepción Pastor de Pablo.

(03/12.383/25)

